



127

SECRETARIA
DE
GOBERNACION

Al C. Jefe del Departamento
de Investigaciones Políticas y Sociales
P r e s e n t e.

El que firma, encargado de la Censura Telefónica, tiene el honor de informar a usted:

Ultimamente han surgido dificultades en el desempeño del trabajo, al que arriba hago referencia, en virtud de que la Sría. de Comunicaciones por conducto de sus inspectores ha creado una situación insostenible.

En fuente fidedigna se me informó de que el Gral. Ba--llesteros, Inspector de la Sría. de Comunicaciones y Obras Públicas -- hizo girar un oficio de carácter confidencial a la Gerencia de la empresa de teléfonos Ericson, con el objeto de que le sea imposibilitada la labor encomendada a los inspectores de esta Secretaría, exigiendo -- el control absoluto de la censura, con el pretexto de ser ésto precisamente la comisión de los inspectores de Comunicaciones. Asimismo el -- C. Srío. de Comunicaciones, Gral. Maximino Avila Camacho, citó personalmente al Gerente General de la mencionada Empresa para ordenarle -- cumpla las instrucciones anteriormente citadas en el sentido de no facilitar informe alguno tanto a la Sría. de Gobernación, como a la de -- la Defensa Nacional, no siendo por conducto de su Secretaría por ser -- ésto un prerrogativo de la misma.

El Ing. Beckmann, Gerente General de la Ericson me -- informó confidencialmente esta mañana de su entrevista con el Srío. de Comunicaciones, diciéndome que le advirtió que en tales condiciones la nueva orden imposibilitaba el trabajo de la Sría. de Gobernación, pero que él en lo particular -- me manifestó -- que sí estaba dispuesto a colaborar con esta Secretaría en tanto no reciba órdenes terminantes al respecto.

Llevándose a cabo lo anteriormente expuesto quedará -- nulificada toda censura telefónica del Departamento a su digno cargo, -- lo que hago de su conocimiento para los efectos consiguientes.

Respetuosamente,

México, D. F., a 18 de junio de 1943.
I.-P.S. #184

Andres Span
Andres Span